

PLAN DE GESTION DE RIESGO (SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)

Según lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 Único Reglamentario del Sector Trabajo y el Decreto 1443 de 2014 Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Resolución 0312 de Marzo de 2019, la entidad se encuentra desarrollando el SGSST como nuevo componente del Sistema Integrado de Gestión SIG de la entidad, basado en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. Dar cumplimiento a la legislación colombiana establecida con actividades de Promoción y Prevención que mitiguen la ocurrencia de accidentes e incidentes de trabajo que afecten la integridad y salud de los funcionarios y contratistas de la Gobernación del Tolima con actividades como : Reuniones mensuales del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo en donde se realizan seguimiento a los casos reportados , programación de brigadas de Emergencia para cumplimiento del Plan de Emergencias de la entidad, actividades de estilos de vida saludables como pausas activas, toma de peso y tensión, charlas de promoción y prevención, inspecciones de puestos de trabajo, implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial, verificación de la afiliación de contratistas a riesgos laborales.

En los primeros meses del 2020 se realizaron:

- Socialización del Plan de Trabajo Anual 2020, propuesto en la entidad en compañía con los Asesores de la ARL POSITIVA al grupo MIPG
- Acompañamiento Jornada de Inducción y Re inducción en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo a estudiantes de las Instituciones Educativas que realizan su servicio social dentro de la entidad.



- Actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre estos documentos el programa de Orden y Aseo y actualización de

Reporte de Accidente de Trabajo, Guía y Procedimiento para el Reporte, Registro, Investigación y Análisis de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Accidentes de Tránsito. Programa de Orden y Aseo. / Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.



- Se realizó inspecciones de Extintores, informe de estadísticas de Accidentalidad 2019 por parte de ARL Positiva, Instalación de señalización en los diferentes pisos de la Entidad, acompañamiento a los brigadistas de la Gobernación del Tolima en la presentación de nuevos integrantes y socialización piso a piso invitando a demás funcionarios hacer parte del grupo de Brigadas.



- Se realiza diagnóstico de los elementos de emergencia, enfermería y sala amiga con el propósito de brindar seguridad a los funcionarios y visitantes dentro de la entidad y garantizar una atención oportuna en cuanto eventos

relacionados con la salud, actualmente se está realizando el proceso para la adquisición de dichos elementos a través de mínima cuantía

- Cumplimiento al programa de Estilos de Vida Saludables con Toma de Tensión y peso a los funcionarios y contratistas de la Gobernación del Tolima.
- Primera Reunión Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo en donde se solicitaron algunos compromisos como seguimiento a los accidentes de trabajo reportados, informe de las inspecciones realizadas en donde se evidencia la necesidad de las sillas ergonómicas, retiro de porta teclados y ubicación de lugares de trabajo.
- Inspecciones de Puestos de Trabajo con acompañamiento de Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo a la Dirección de Tránsito y Transporte, generando informe de las evidencias y recomendaciones evidenciadas.



- Convocatoria a funcionarios en estado de discapacidad según Ley Estatutaria Ley Estatutaria 1618 de 2013 para dar cumplimiento dentro de la Entidad para solicitud de Certificado de Discapacidad.
- Por solicitud de la Secretaria Administrativa se ha proyectado la adquisición de sillas ergonómicas con la meta de dotar a los funcionarios que tengan la necesidad de sustitución, con el fin de mejorar las condiciones del puesto de trabajo y brindar bienestar dentro de su entorno laboral
- Actualización Estadísticas de Accidentalidad 1 bimestre del año 2020.
- Para la mitigación del Riesgo Biomecánico se continúa con el desarrollo de las pausas activas a todos los trabajadores de la entidad y el seguimiento a los estados de salud tanto de origen laboral como de origen común.

Nuestro compromiso como entidad es velar por la promoción y la prevención, es por esto que en la semana entre el 16 al 20 de Marzo realizamos junto con la Dirección de Talento Humano jornadas de sensibilización piso a piso en donde socializamos las recomendaciones por parte de la ARL POSITIVA, recomendaciones generales por parte de la Entidad, uso adecuado del Tapabocas, Lavado de manos constante

y adecuado según protocolo establecido por ARL POSITIVA el cual se encuentra en cada una de las áreas sanitarias de la entidad, por medidas preventivas las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo se han venido realizando desde casa aplicando el modo Trabajo en Casa, realizando pendientes como :



- Difusión instructiva para afiliaciones ARL POSITIVA a trabajadores independientes.
- Informe planta con personal mayor de 60 años.
- Tabulación enfermedades crónicas que se presentan en la entidad.
- Pendientes cronograma Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Actas de compromisos establecidos por cada uno de los integrantes del comité de Seguridad Vial.
- Re agendar reuniones pendientes en COPASST, capacitación a Brigadas de Emergencia, entre otras.
- Respuesta de oficios ante el COPASST y Comité de Convivencia.
- Asesoría en el Aplicativo ALISSTA.
- Actualización ausentismo laboral según reportes que realiza la Dirección de Talento Humano vía correo Electrónico.
- Informe inspecciones áreas sanitarias.

Y las demás actividades que se presenten por parte de la Gobernación del Tolima, cabe resaltar que el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Dirección de Talento Humano, la Secretaria Administrativa y los Asesores de la ARL POSITIVA, nos encontramos en un Grupo Vía Wssp con el nombre de HOMME OFFICE para estar en contacto y poder realizar las actividades conjuntas.



Para la primera fase del plan Estratégico de Seguridad vial catalogada fase de comunicación se dispuso de los medios tecnológicos disponibles para seguir con el normal desarrollo de las labores de trabajo cotidianas por la emergencia sanitaria que ocasiono el COVID-19. El comité de Seguridad Vial de la entidad, ha definido como instrumento masivo la socialización de las políticas de seguridad vial, por medio de un video y un sencillo test, que permitirá evidenciar la claridad y apropiación de los conceptos presentados. El cual fue difundido a través de los medios masivos disponibles en la entidad. El cual se difundió a los 410 funcionarios vinculados a la Gobernación del Tolima; para su respectiva divulgación.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a una de las actividades del cronograma de este plan ya que es de vital importancia la pronta implementación del mismo. Una vez terminada la fase de socialización se dará inicio a la ejecución de las actividades de capacitación y evaluación de los diferentes actores viales.

Socialización contenido Circular 20 de 2020 Plan Estratégico de Seguridad Vial

Ocultar historial de mensajes

De: dirección Talento Humano Tolima
Enviado: jueves, 7 de mayo de 2020 10:09 a. m.
Para: secretaria.educacion@sedtolima.gov.co <secretaria.educacion@sedtolima.gov.co>; funcionarios@saludtolima.gov.co <funcionarios@saludtolima.gov.co>; funcionarios@gobernaciontolima.gov.co <funcionarios@gobernaciontolima.gov.co>; alex.herrera@saludtolima.gov.co <alex.herrera@saludtolima.gov.co>; LYDA GICELA GARZÓN AREVALO <lyda.garzon@sedtolima.gov.co>; Johanna Carrillo <jcarr3033@gmail.com>
Asunto: Socialización contenido Circular 20 de 2020 Plan Estratégico de Seguridad Vial

Buenos días personal de planta y contratistas:

De manera atenta me permito remitir la Circular No. 20 del 5 de mayo de 2020 por medio de la cual se socializa el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), en cumplimiento del marco normativo establecido entre otros la Ley 1503 de 2011, "Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones".

El comité de Seguridad Vial de la entidad, ha definido como instrumento masivo de socialización de las políticas de seguridad vial, un video y un sencillo test, que permitirá evidenciar la claridad y apropiación de los conceptos presentados los cuales estarán disponibles en el enlace <https://forms.gle/3a9b3eVFX5UX53na>.

